

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

= = = = =

Dirección General de Carreteras
y Caminos Vecinales

=:~::~:=

ORDEN CIRCULAR Nº 13 - 1958

ASUNTO : Pago de atrasos al personal operario fijo de Parques y Talleres y Auxiliar de Carreteras de las Jefaturas de Obras Públicas.

A fin de abonar al personal operario fijo de Parques y Talleres y Auxiliar de Carreteras, el premio inicial de antigüedad y la gratificación compensatoria de la reglamentaria - participación en beneficios, correspondientes ambos al año -- 1957, se servirá V.S. remitir a la Sección de Contabilidad de este Ministerio, a la mayor urgencia y antes del día 31 del - presente mes, la oportuna cuenta en firme por estos conceptos, de acuerdo con la petición formulada por esa Jefatura, significándole que estas cuentas deberán ser formuladas con fecha 31 de Diciembre de 1957 y que de no remitir las mismas en la fecha indicada no podrá ser incluido el abono de estos con- - ceptos en la relación de resultados del ejercicio 1957, por lo que he de encarecerle la mayor diligencia en la observancia del indicado plazo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid a 13 de Enero de 1958

EL DIRECTOR GENERAL



SR. INGENIERO JEFE DE OBRAS PUBLICAS DE